



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

“NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE

RESOLUCION

VISTO:

El mal estado en que se encuentra el Boulevard Juan Domingo Perón y;

CONSIDERANDO:

Que, es notoria la no intervención de espacios verdes en el sector.

Que, el sector donde se encuentran las luminarias se encuentra deteriorado y obsoleto.

Que, se recomienda la colocación de iluminaria antivandálica.

Que, este deterioro lleva a tener presencia de alimañas, roedores y la practica equina en uno de sus sectores.

Que, la traza original del Boulevard Perón fue establecida con fines de resolver la circulación urbanística, dando alternativa de conexión hacia la Ruta Nacional N° 152, garantías para el tránsito vehicular en general.

Que, el Boulevard con senderos peatonales y luminarias resolvía la circulación segura y óptima, fomentando el desarrollo de las actividades recreativas (caminatas, etc.).

Que, es importante considerar la colocación de un sistema de riego por aspersión para el mantenimiento y preservación del Boulevard.

Que, el estado actual del mismo se simplifica en una sola palabra **DESTRUIDO**; no existe iluminaria, las veredas están rotas, no hay señalización y la desprolijidad ha llegado al límite de no contar con el busto identificativo del General Perón en condiciones óptimas. –

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA RESUELVE

Artículo 1°: Solicitar al Ejecutivo Municipal disponga los recursos necesarios para realizar las intervenciones necesarias en el **Boulevard Juan Domingo Perón** para dar solución a la problemática. –

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO. –

RESOLUCION N° 10/18